

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO
Va. REGION

DECRETO ALCALDICIO N° 2449

QUINTERO, 20 JUN. 2014

VISTOS:

- 1.- La solicitud de la Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS, referida a la autorización para realizar Campaña del Sobre que se efectuará desde el 12 de junio al 31 de Agosto de 2014;
- 2.- Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 955/74, acerca de la realización de Rifas, Sorteos y Colectas;
- 3.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- **AUTORICESE** la realización de la Campaña del Sobre por la Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS, a contar del 12 de junio al 31 de agosto de 2014;
- 2.- **DESIGNASE** a la funcionaria municipal a contrata, doña Ana Verónica Acevedo Encalada, para que actúe como Ministro de Fe en el recuento de las erogaciones de la Campaña del Sobre que se realizará el día lunes 01 de septiembre del año en curso a las 16:00 horas en dependencias de la citada organización.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.-



YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

Distribución:

- 1.- Agrupación de Discapacitados de Quintero – Puchuncaví AGRADIS.
 - 2.- Alcaldía
 - 3.- Secretaría Municipal
 - 4.- Carpeta Organización
- MCP/YGS/vae.-